ta tierra, hasta que vencidos por las privaciones de todo geniero, mueren en el hueto de alguna roca, su habitación oredinaria: elisso etnalogen nuguin oup el à alternativo

Las correcciones corporales se emplean frecuentemente con los acusados convictos; se les azota o se les aplica la bastonada, sucumbiendo bajo los golpes muchos de estos desgraciados. El talento del verdugo, cuando se apercibe de que la víctima no es bastante fuerte para sufrir la pena sin morir, consiste en arreglarse de manera que no lance el último suspiro sino con el último azote o el último bastonazo. Como es necesario que el paciente sufra el número de golpes a que ha sido condenado, vivo o muerto, el verdugo cifra su vanidad en no golpesa a un cadaver, y combinar perfectamente la fuerza de resistencia de la víctima con la accion destructiva del castigo.

A pesar del horror que inspiran los castigos corporales del Japon y del espantoso renombre que han conquistado, nos resistimos à creer las relaciones de ciertos viajeros. Segun ellos, el condenado recibe la muerte lentamente y con un lujo de crueldad inaudita. El condenado a ser decapitado, es cortado en pequeños trozos antes de serlo, y aun afiaden que los jovenes de las mejores familias tienen la costumbre de prestar sus sables al verdugo, a fin de ensayar su filo sobre la naturaleza viva, que ofrece una clase de resistencia diferente a la de la naturaleza muerta. Se ha dicho tambien que el pueblo es excesivamente avido de esta clase de espectaculos, y sobre todo de los autos de fe, que se verifican en condiciones atroces. Se encierra a la víctima en una especie de estuche de miembres bastante espesa, para que la Hama no pueda morder las carnes sino con dificultad y por estrechos intersticios. En este estado se les arroja al fuego, donde á los pocos instantes, mil quemaduras, ligeras al principio, intolerables á poco, torturan horriblemente al condenado. Loco de dolor, salta éste instintivamente en su canasto, y cada uno de sus movimientos es objeto de aplausos por parte de la chusma de espectadores, y que rie, le interpela, le dirige chanzonetas, hasta que el estuche carbonizado no hace ningun movimiento, esto es, hasta que la víctima ha perecido.

La Inquisicion era solo mas abominable porque los suplicios eran impuestos por cristianos á inocentes cuyos bienes confiscaban, y á los que pretendian juzgar en nombre de un Dios de tolerancia y misericordia. Es necesario no olvidar, sin embargo, que la tortura y la rueda no fueron abolidas en Francia hasta el año 1788, hace ménos de un siglo.

A los testimonios de los viajeros, que aseguran haber visto cometer en el Japon las atrocidades que acabamos de descubrir, hay que oponer el de algunos holandeses que han sido testigos de ejecuciones capitales cerca de Nagasaki. Estos aseguran que en estas tristes circunstancias ocurre todo de una manera regular, sin crueldad de parte de los ejecutores ni espectadores. El preso es conducido al lugar designado fuera de la ciudad, a caballo y atados los brazos con las piernas. Se le puede ofrecer refrescos y tabacos, y le es licito cambiar algunas palabras con los que se dirigen á él, pintándose la compasion en todos los semblantes. Los jueces asisten a la ejecucion revestidos de sus insignias. El condenado es desatado y bajado del caballo con dulzura, el verdugo, para hacerse perdonar de la víctima, á quien va á herir en nombre de la ley, le ofrece un vaso de saki con pescado seco, frutas y pastas; el condenado acepta y divide esta última comida con los amigos que le acompañan, comiendo sin precipitacion, mas sin tratar tampoco de ganar tiempo.

Cuando acaba, se vuelve hácia el verdugo y se pone á su disposicion; se le hace sentar en tierra sobre una estera entre dos montones de arena, y uno de los oficiales de justicia lee la sentencia. El verdugo permanece detrás del condenado, y á la última palabra de la sentencia, la cabeza del condenado, cortada de un golpe, va á rodar sobre la arena, miéntras que el cuerpo conserva la posicion en que se sentó. El verdugo coje la cabeza y la fija en un poste, sobre el cual se lee la relacion del delito cometido por el ejecutado. Así permanece expuesta aquella cabeza á las miradas del público durante tres días; hasta que se permite á sus parientes ó amigos hacerla enterrar con el cuerpo.

Los jueces japoneses condenan por ciertos delitos á la crucifixion. Las cruces se hacen en forma de X, de manera que las piernas y las manos quedan igualmente separadas y el paciente no es clavado, sino simplemente atado. Despues de hecha esta operacion, se planta la cruz en tierra, y despues de verificadas ciertas ceremonias, traspasa el verdugo á la víctima de dos lanzadas, una en el lado izquierdo y otra en el derecho. Antes se crucificaba mucho en el Japon y esto explicó el gran número de cruces que aun se encuentran en los caminos; hoy parece que este suplicio solo se impone á los regicidas y á ciertos condenados políticos y religiosos.

Cuando los bienes del cendenado no son confiscados por el gobierno, van de derecho á su hijo primogénito, de la misma manera que si hubiese muerto naturalmente. El derecho de primogenitura está tan arraigado entre los japoneses, que no se ven nunca pleitos entre herederos. Los hijos menores reciben una parte modesta de la herencia, fijada por la costumbre, y de que con frecuencia suelen tomar posesion durante la vida de su padre. Si son nobles, por muy escasa que

sea su fertuna, son siempre muy considerados, y la pobreza no disminuye su gravedad y afectacion aristocrática.

Los jóvenes de las mejores familias, lo mismo que los simples labradores, se casan generalmente sin dote; sucede á veces, que cuando son lindas y poseen buena educacion, ántes de adorno, exigen por el contrario que las doten los que las solicitan en matrimonio. En todos los casos en que la muger sobrevive al marido, haya muerto por la espada de la justicia 6 de cualquier manera, entra en posesion de la dote que exigió á su marido para casarse con él.

Se dijo en los periódicos ingleses que los embajadores japoneses que han estado hace poco en Europa, serian condenados á muerte al regresar á su país. Su crímen, que no dejaria de denunciar el espia que los acompañaba, consistia en haber bebido vino. Parece, en efecto, que está prohibido beber vino en el Japon, bajo pena de muerte. Esperamos que si es así, los magistrados encontrarán medio de eludir la severidad de la ley en favor de los embajadores, que no hallando entre nosotros la menor cantidad de saki que llevarse á los labios, son bien excusables de haber trabado conocimiento con el jugo de las cepas.

La presencia en las principales capitales de Europa de una embajada japonesa, aun en nuestra época, en que los acontecimientos se suceden con tan gran rapidez, es un hecho de la mayor importancia. Indica por parte del gobierno japones una concesion enorme hecha á las ideas sociales modernas, las cuales circulan por todas partes como el aire en la atmósfera moral de todos los pueblos del mundo.

Parece ademas incuestionable que los japoneses, á los cuales se confunde harto frecuentemente con los chinos, son inferiores á estos bajo muchos aspectos. Constituyen otra raza: pertenecen al gran tipo mongólico y sus facciones difieren esencialmente de las de los chinos, en muchos casos: sus ojos, aunque pequeños y apagados, no están tan hundidos en las órbitas; su nariz no es tan chata como la de los habitantes del Celeste Imperio; aunque carnuda, es correcta, su cabellera es negra, espesa y brillante, y si en general son menos fuertes que los curopeos, son mucho mas vigorosos que los chinos, y no tan esclavos de las preocupaciones y de la tradicion como éstos.

you, oldeug estes en ricevroq leb raregae eup occum yah es asagorus senoisan sadoum y leobinU sobated sol, eup inponeses que la nogal le nos etnemasitàmolqis nasinumos danados a muerte al regresar a su país. Su crimen, que uc dejaria de denunciar el cepia que los acompañaba, consistio en haber bebido vino. Parece, en efecto, que está prohibido beber vino en el Japon, bajo pena de muerte. Esperamos que si es rei, les magistrados encontrarán medio de cludir la severidad de la ley en favor de los embajadores, que no hallando entre nosotros la menor cantidad de saki que llevar as á los labios, sen bien excurables de haber trabado conocimiento con el jugo de las cepas.

La presencia en las principales capitales de Europe de una embajada japonesa, ann en nuestra época, en que los acentecimientos se suceden con tan gran rapidez, es un hecho de la mayor importancia. Indica por parte del gobierno japones una cancesion enorme hecha á las ideas sociales modernas, las cuales circulan por todas partes como el nire en la atmósfera morel de todos los pueblos del mundo.

Parece ademas insuestionable que les japoneses, & les onsles se confundo harto frecuéntemente con les chines, con inferieres & estos bajo muches aspectos.

